



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 74/2017.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 157/2017.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a Antonio Robles Rodríguez.

Abogado/a: Miguel Ángel Trinidad Lucía.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial, Sistemas Alta Tecnología ICN, S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 74/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Antonio Robles Rodríguez contra Sistemas Alta Tecnología ICN, S.L., sobre despido, se ha dictado con esta fecha resolución cuyo contenido es el siguiente:

No constando estar citada la empresa ejecutada Sistemas Alta Tecnología ICN, S.L., en el domicilio de calle Jaramiel, n.º 4 de Tudela de Duero, para la comparecencia prevista en la presente ejecución para el día 18/07/17, se suspende dicha comparecencia, señalándose nuevamente para que tenga lugar dicho acto el próximo día 7 de septiembre de 2017, a las 09:40 horas, en avenida Reyes Católicos, 53, planta 1.^a, sala 1. Cítese al efecto a las partes, a la empresa ejecutada por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia; haciéndoles saber que deberán asistir a dicho acto con los medios de prueba de que intenten valerse, librense a tal fin los despachos oportunos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación y notificación en legal forma a Sistemas Alta Tecnología ICN, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 17 de julio de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)